



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 080/2019

VISTO:

El Memorándum N° 119/19, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa, el día 23 de abril de 2019, bajo el N° 276;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro NOGAR solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal la "1° primera Jornada Inclusiva de Prevención al Suicidio y Accidentología" que se realizará el día 9 de mayo, a las 19:00 hs., en el Auditorio Centro Cultural Alem, bajo la organización de Radio Plus, representada por el Sr. Carlos JARDAS, teniendo como disertante al Psicólogo Social Prof. Eduardo SILVA; que en noviembre de 2009, el Profesor Eduardo SILVA se recibe de Psicólogo Social y en diciembre de 2010 de Operador en Psicología Social, en la Asociación de Actividades Psicosociales; Personería Jurídica N° 34.506. Al año siguiente forma un equipo de emergencia psicosocial, siendo coordinador del mismo durante 4 años y atendiendo toda clase de problemáticas que fueran convocados ya sea por el Municipio de la ciudad en el hospital, como así también por Bomberos Voluntarios. Está asociado a APSRA (Asociación de Psicólogos Sociales de la República Argentina), con el N° 2532;
que en octubre de 2008, participó en la "Fundación san javier", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la IV Jornadas Abiertas de Psicoanálisis y Comunidad en "Complejidades y problemáticas en intervenciones sobre excesos, catástrofes y duelos";
que en noviembre de 2009, participó en el "Instituto Psicosomático de Buenos Aires", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la Jornada Anual "Diferentes miradas en la clínica Psicosomática";
que el comportamiento suicida constituye un problema complejo, con múltiples causas interrelacionadas, siendo la enfermedad mental uno de los factores más importante que predispone al comportamiento suicida;
que las personas afectadas por enfermedades mentales presentan un riesgo de suicidio diez veces mayor que aquellas personas que no las sufren;
que el objetivo es fomentar las competencias en la población para el autocuidado y la protección de estilos de vida y entornos saludables;
que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la 1° Jornada Inclusiva de Prevención al Suicidio y Accidentología, organizada por Radio Plus FM 98.3.

Artículo 2°.- HACER entrega del presente Decreto al Psicólogo Social Prof. Eduardo SILVA y al Sr. Carlos JARDAS, representante de Radio Plus, organizadora del evento.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 23 de abril de 2019
Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande, Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán parte integrante de la República Argentina

VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -